

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23606 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 1,59 l/s (toma nº2) de aguas a derivar del río Tajo (Embalse de Almoguera), con destino a riego por gravedad, en el término municipal de Almoguera (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular y N.I.F: M^a. Ángeles Quibén Ballesteros (**1005**)

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Tajo (Embalse de Almoguera)

Clase de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (Artº. 12.1.2 del PHC del Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Carrascosilla", Almoguera (Guadalajara)

Polígono y parcela de la toma: frente a la parcela 151 del polígono 4

Coordenadas del punto de toma: UTM-X: 505.047; UTM-Y: 4.458.943; Huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 1,59

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,81

Volumen anual concedido (m³): 15901

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcelas 151 "a" y 153 "a" del polígono 4

Superficie regada (ha): 1,9876

Potencia instalada (CV): 5

Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada el 18 de abril de 1980 por el Notario de Pastrana (Guadalajara) D. Manuel Bayona Fuster. Orden de la D.G.O.H de fecha 3 de enero de 1984. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 2008. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0019/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 18 de junio de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250029620-1